



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

**AUTORIZASE LA DEVOLUCION DE DINERO AL
SR. GERARDO RICHARD MAMANI TERRAZAS**

DECRETO N° 4946 /2022.-

ARICA, 20 de junio del 2022.

VISTOS:

Estos antecedentes, Certificado N°325 de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 06.06.2022, Memorándum N°101 Contabilidad y presupuesto de fecha 17.06.2022, Solicitud de interesado, Orden de Ingreso N°6389510 de fecha 31.05.2022, , el DA N° 8658 de fecha 31 de diciembre del 2021, aprueba el Presupuesto Municipal de Arica 2022, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602.-

CONSIDERANDO:

Que, a través de carta de fecha 01.06.2022, emitido por el Sr. Gerardo Richard Mamani Terrazas Rut [REDACTED] quién solicita devolución de dinero por concepto de pago de multa de tránsito, debido a que no corresponde el pago a la Municipalidad de Arica por tratarse de un exhorto por pago de multa cursada en la ciudad de Iquique, por la suma de \$56.762.-

Con Certificado N°325, de fecha 06 de junio 2022, la Dirección de Administración y Finanzas, certifica que los recursos ingresaron a través de la Orden de Ingreso N°6389510 de fecha 31 de mayo 2022

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero al **SR. GERARDO RICHARD MAMANI TERRAZAS**, Rut [REDACTED], debido a que pagó multa de tránsito, correspondiente al folio N°6389510; por el monto de \$56.762.-

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el ajuste correspondiente rebajando las partidas de ingreso que afectará las recaudaciones en comento.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Dirección de Control Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE


CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL
GER/JUP/CCG/SEA/AAP/lfc.


GERARDO ESPINOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

EXENTO